

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
Ibagué - Tolima, Enero Veintinueve de Dos Mil Veintiuno

Radicación: 005-2018-00748-00.
Demandante: RODRIGO PIÑEROS PUERTA
Demandado: CONSTRUCCIONES ALCAZAR

Conforme lo manifestado por el apoderado de la parte actora Dr. JAIME AUGUSTO OSORIO LEONEL y en virtud que ha transcurrido un término más que considerable sin que compareciera el curador designado Dr. Nelson López García a tomar posesión del cargo encomendado, el despacho por ser procedente procederá a relevarlo del cargo para el cual fuere designado mediante auto de fecha Marzo 3 de 2020.

Por lo anterior,

En concordancia con la norma en cita, se procede a nombrar como curador ad-litem de CONSTRUCCIONES ALCAZAR LTDA. Y PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS. Al Dr. RICARDO SANIN, quien se puede ubicar en el abonado telefónico. Tel.313-3306436.

Notifíquesele personalmente el auto que admitió la demanda de fecha Febrero 19 de 2019.

Por secretaría comuníquesele su designación con las advertencias del caso.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL

IBAGUE-TOLIMA

ESTADO

La providencia anterior se notifica por estado
No.003 fijado en la secretaría del juzgado hoy
Febrero 1 de 2021 a las 8:00 a.m.

NHORA DISNEY VASQUEZ DIAZ
SECRETARIA